Miércoles 11 de Octubre de 1899. Año XVII.—Núm. 5.050

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Gornet, Arolas Núm. 5.—En Madrid S. G. A. Alcalá 8 y

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

No podemos transigir

Publicó el «Boletin Minero» un articulo defendiendo la linea de Alcañiz á Tarragona, en el cual se leen las frases que á continuación copiamos «Indudablemente que esta nueva linea conviene mucho á Cataluña, y no dejaria de convenir á Aragón, aunque en menor escala. Cuanto hagan los catalanes para conseguirla nos parecerá justificado, así como el que Alcañiz, no sólo no se oponga á la construcción, sino que preste su ayuda. El punto á dilucidar es si conviene lo bastante á Alcañiz, para que con ella se dé por satisfecho, como tendria que hacerlo, si defendiese la aplicación de la subvención y demás ventajas de la concesión caducada á la que ahora se proyecta. Este punto de conveniencia local unicamente Alcañiz podrá decidirlo.»

Persona de tan recto juicio, tan experta y á la vez tan amante de nuestro pais como el ilustrado director del «Boletin Minero», no podía menos de hacer la salvedad que hace al mostrarse partidario del ferrocarril á Tarragona, en el caso de no ser viable la dirección al puerto de Vinaroz que considera preferible.

Los párrafos transcritos encierran la clave de las sólidas razones que tiene Alcañiz para oponerse á todo proyecto encaminado á desvirtuar los derechos establecidos por la ley de 14 de Mayo de 1880, que declaró comprendida en el plan general la linea de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Si Tarragona se hubiera limitado á solicitar subvención para un ferrocarril que, arrancando de Alcañiz, terminara en aquella capital, sin derogar ni alterar la citada ley de concesión, seguramente que habria obtenido el apoyo de esta ciudad y su comarca, ó cuando menos ningún género de dificultades hubiese opuesto el Bajo Aragón á que auxiliara el Estado una línea más, incluida ya entre las de servicio general desde que se promulgó la ley de 2 de Julio de 1870.

¿Qué podía suceder en tal caso? Que siendo paralelas, y en cierto modo incompatibles ambas vias, quedara una de las dos sin realización.

¿Objetan los defensores del trazado tarraconense que la linea de San Cárlos era un obstáculo para construir la suya? Pues en tal hipótesis no digan que aquélla es absolutamente impracticable, que implica un absurdo financiero, que atraviesa comarca pobre, que tiene por término una bahia inmensa y destartalada, cuya habilitación para verdadero puerto comercial requiere invertir sumas enormes.

¿Alegan que no puede subvencionar el Estado bajo ningún concepto dos ferrocarriles iguales, análogos, ó paralelos, que tienden á satisfacer en su esencia la misma necesidad? Aunque no nos incumbe responder á este argumento, entendemos que ningun perjuicio sufriría el Erario por otorgar el doble auxilio,—toda vez que la ejecución de una linea imposibilitaría en absoluto la otra, y nunca tendrian efecto las dos.

Pero aparte de las indicadas consideraciones, lo positivo es, que Tarragona pretende su concesión anulando la del puerto de San Cárlos, subrogándose por completo en ella, adquiriendo todos sus derechos, auxilios y ventajas. Hé aquí el peligro gravísimo para los legítimos intereses de Alcañiz, al cual claramente alude el articulista del *Boletin Minero*, sin embargo de inclinarse al nuevo trazado.

¿Qué seguridad podemos abrigar de que tenga èxito el ferrocarril á Tarragona? Su recorrido es más largo, sus dificultades técnicas y económicas mayores; bien las demuestran los estudios llevados á cabo por distinguidos ingenieros, el hecho de haber caído en completo abandono durante muchos años la linea resucitada en la actualidad, y la elocuentísima circunstancia de preferir la Compañia del directo el trazado de Caspe—Mora—Reus al de Alcañiz—Gandesa—Tarragona.

Si la empresa del Val de Zafán á San Cárlos ha fracasado por resultar insuficientes los auxilios concedidos, por igual motivo fracasaría la solución tarraconense. Ya se piden para ésta, además de las sesenta mil pesetas por kilómetro que como *máximum* autoriza la ley de 1880, subvenciones de las provincias y de los municipios. ¡Soberbio recurso el último! ¡En buena situación están los pueblos y los organismos provinciales para que ayuden á construir ferrocarriles! También se espera que suscriba muchas acciones el pais interesado. ¡Cómo si tanto abundaran los capitales en comarcas agrícolas, que á duras penas logran satisfacer los tributos!

No alimentamos ilusiones que carecen de fundamento. Ni la línea de la Rápita ni la de Tarragona, pueden alcanzar viabilidad, sin que aumente la súbvención el Estado, ya que la franquicia de aduanas es inasequible desde que la suprimió para todas las concesiones que se hicieran en lo sucesivo la ley de 6 de Julio de 1888.

Se ha dado en llamar *Panamá ferroviario* al *negocio* de Val de Zafán —Rápita, y no alcanza la razón de tal aserto quien traza estos renglones.

Sin que pretendamos defender actos no conocidos con exactitud, es lo cierto, que autores de proyectos, concesionarios, constructores, gerentes, accionistas y obligacionistas, todos, en general, han sufrido descalabros y quebrantos más ó menos considerables, y algunos de los aludidos han hallado su ruina en el *gran negocio*, sin que sepamos hayan hecho fortuna otros.

El Panamá se reduce á que se retrajeron los capitales de una empresa que no era factible con la mezquina subvención otorgada por el Estado, y de aquí los apuros, las tristes vicisitudes, las amargas crisis, la insolvencia y el fracaso.

Los dificiles escollos que presentan los accidentes del terreno desde esta ciudad hasta Cherta no pueden salvarse buscando el mar hácia Tarragona por Gandesa.

El nuevo trazado encontraria obstáculos mayores, tales como el paso del Ebro y la rápida pendiente para llegar á Tivisa, tropezando además tambien con otros graves accidentes topográficos, que hacen imposible la construcción sin más auxilio que sesenta mil pesetas por kilómetro.

Alcañiz podria satisfacerse, con el ferrocarril á Tarragona, renunciando al de la Rápita, si tuviera seguridad completa de ver aquel realizado; pero no ya seguridad, ni siquiera probabilidades remotas cabe abrigar. A los inconvenientes indicados se agrega la circunstancia de haber nacido el plan en la redacción de un periódico sin la necesaria base de un proyecto elaborado técnicamente; se une también el hecho de que la idea no ha tenido favorable acogida en círculos financieros ni sociedades capitalistas, y por consecuencia falta fundamento para suponer que haya Empresa constructora, ó más bien hace presumir que no ha de haberla. Por otra parte, se ofrecen sobrados indicios para calcular que Tarragona responde inconscientemente á intrigas del mercantilismo, combinadas en la capital del Principado catalán á fin de impedir que se otorgue aumento de subvención y llegue á realizarse la linea de San Cárlos ó cualquiera otra que perjudique los intereses de la directa.

¿Como, pues, prescindir del ferrocarril á la Rápita, consintiendo que sea reemplazada su concesión por la de Tarragona? ¿Como abdica los derechos que otorga una ley, tolerando se trasmitan á otra linea que tal vez no ha de realizarse nunca?

Ni Alcañiz, ni los demás pueblos interesados pueden admitir que prevalezcan exigencias contrarias á la justicia y á los más fundamentales principios jurídicos.

Si Tarragona desea una nueva via férrea, pida en buen hora su concesión con los auxilios necesarios; pero sin lastimar derechos adquiridos y sin alterar la de Val de Zafán á San Cárlos.

Pretender que renunciemos á ésta sin garantías de que tenga efecto la otra, es de todo punto imposible. La ley de 1880, constituye nuestras esperanzas y nuestro porvenir; sólo en ella radica la completa seguridad de que logre al fin sus aspiraciones el Bajo Aragón.

J. M. E.

(De *El Eco de Guadalope.*)

NOTA AGRICOLA

En la anterior indicamos los puntos de la derecha del Ebro de este término que producen mejor calidad de aceite, pero no se crea que en la izquierda deje de producirse exquisito en todas las tierras *gravals* de Camarles y de otros puntos de la comarca.

Mas no sólo influye en la cantidad y calidad del aceite la clase de las tierras, sinó también la variedad de los olivos. La *farga* dá un aceite brillante, pero su sabor es ligeramente amargo; la *morruda*, fino, pero de un color amarillo subido; y la *sevillenca* superior por su color y brillo, por lo dulce de su sabor y por su excelente aroma. Pero aunque haya verdadera superioridad de una variedad sobre otra, ninguna es despreciable, pues cada cual tiene su zona de cultivo marcada.

Fácilmente convienen los labradores rústicos en que la calidad del mosto, el paladar y grado del vino dependen, aparte de otras causas, de la composición de las tierras y de la

variedad de la vid, como también en que la calidad de los cereales y legumbres varía con la clase de la semilla y de la tierra en que se siembra; pero no quieren reconocer que la variedad de los olivos, la naturaleza de los terrenos y la diversidad del clima, puedan influir en la cantidad y calidad del aceite. Para ellos el aceite de la oliva recién cogida debe tener el mismo aprecio en el comercio, y cuatro barcillas de olivas, así *morrudes, fargues ó sevillenques*, deben contener la misma cantidad de aceite. Error craslsimo que es causa de muchos juicios temerarios y de calumnias.

Sepa, púes, el labrador que no sabe leer en el ameno libro del campo, que Dios ha abierto ante sus ojos, y para quien la experiencia carece de valor, que no solo influyen en la calidad y cantidad del aceite el clima, la tierra y el olivo, sino también la orientación, las ramas productoras, según sean chuponas (*nous*) ó no la edad del árbol, según sea viejo ó joven (*ampel*), el estado de limpieza y de salud, la cantidad de fruto que cuelga del árbol y hasta el cultivo. Esto pudieran comprobarlo recogiendo y moliendo separadamente las olivas de la parte sur (*mij dia*) del arbol y la del norte (*umbriu*), y así en lo demás, y podrian apreciar la notable diferencia en los resultados.

En igualdad de circunstancias, la clase *morruda* da menos aceite que la *sevillenca*, lo que no es de extrañar, pues aquella tiene mucho hueso y no alcanza madurez completa en este clima. *Les fargues* igualan en cantidad de aceite á *les sevillenques*, recolectadas tarde. De donde se infiere que una misma cantidad de olivas, la dará distinta de aceite, según la clase de aquellas, y, por tanto, que hacen mal en formar juicios temerarios contra los operarios de los molinos de aceite los que quieren que, porque cuatro barcillas de olivas *sevillenques* le produjeron á un vecino suyo un cántaro de aceite, esta misma cantidad debiera él haber obtenido de cuatro barcillas de *morrudes*.

Tortosa 9 Octubre 1899.

CRÓNICA GENERAL

VARAPALOS

Demuestra *La Verdad*, que nuestro artículo MOSAICO, inserto en el número del sábado último, en cuyo texto hacíamos resaltar las contradicciones y fracasos de la política gonzalista, le ha llegado al alma, pues sale disparatada contra nosotros, haciendo, por supuesto, revelaciones indignas y mentirosas, y entregándose á un lenguaje procaz é irreflexivo, más propio de las descocadas verduleras, que de la prensa culta.

Por todos lados echa chispas el pobre *organillo* gonzalista.

Concita contra nosotros, todos los ódios.

Y está que arde.

Parece que hable, sin tener conciencia de los vocablos de que se sirve.

***

Menos *cháchara*, y más pruebas.

Vengan esas cuentas de impresos á lo Gran Capitán, que dice el *libelo* salían de nuestro establecimiento, á cambio de la benevolencia prestada en otros tiempos á la política del Sr. González.

Publíquense conceptos y cantidades, y compárense con *otras*, que de seguro el saldo á nuestro favor, será importante.

Por deberes de disciplina política, cesaron nuestras hostilidades, y nada más.

***

Se nos recuerda ahora que escribíamos á don Teodoro González sobre un asunto, en el que sin necesitar para nada ni sus lecciones, ni sus consejos, cumplimos con nuestro deber de hombres honrados.

Insértense en el *libelo situacionero* esas misivas, y nosotros estamparemos otra del Sr. González, felicitándonos por haber escrito un artículo necrológico, á raiz de la muerte de su íntimo amigo don Nicolás Bosch é Illa, que dirigía su periódico.

Y mientras entonces nos colmaba el Sr. González de elogios inmerecidos, su *torna voz* nos dice hoy que carecemos de sentido común y de toda instrucción, (palabras textuales), haciendo gracia á nuestros lectores, de otros conceptos que nos endilga, ya que nos debe el público, mucho respeto.

***

El *libelo* gonzalista habla de la carretera del ensanche del Temple, construida por nuestros amigos, y dice que deberían hacerse efectivas las responsabilidades, y exigir á los concejales el reintegro de lo que costó indebidamente.

Todavía no pide sus cabezas.

Nada: por esperpento ó disparate más ó menos, el *libelo* no vacila.

¡Y después de escribir tanto desatino, el *organillo* desafinado, se queda tan fresco!......

***

No saquen las cosas de quicio los *situacioneros*; no nos quejamos porque los repartimientos de rústica y urbana no estuvieron ultimados en 1.º de Julio último.

Nuestras censuras, razonadas y justas, derivan de que dicho trabajo administrativo no quedó en disposición de ser enviado á las oficinas de la capital de esta provincia, hasta primeros de Octubre, ó sea á los tres meses y medio, próximamente, de empuñar la vara, el ex recaudador de arbitrios municipales, don Eduardo Rico.

***

Ahora dice el *libelo* del gonzalismo, que jamás ha sostenido que el impuesto de pesas y medidas, fuese ilegal.

Nada, aquí nadie sabe leer, y han perdido por completo el sentido, los que reproducen de *La Verdad* los furiosos sueltos y artículos que dedicó años atrás á este asunto, afirmando que en los fielatos de Tortosa se cometía el **delito de exacciones ilegales**, con el nombre supuesto de pesas y medidas.

¡Cuánta lijereza, y á la vez cuánto cinismo!

¿Qué dice la opinión pública, qué opina el pueblo, la clase labradora, los contribuyentes, sobre las promesas de ayer y los procedimientos que hoy emplean los regeneradores tortosinos?

***

En el Ayuntamiento, todos los concejales tienen igual independencia.

Estas son frases del *organillo* del entresuelo.

Pero á algunos hay que quitarles el *in* para estar más en carácter, añadimos nosotros.

Es cuestión de sílaba más ó menos.

Valdezafán.—Sobre el ferro carril de Valdezafán á San Cárlos de la Rápita, publica nuestro apreciable colega alcañizano *El Eco* un notable artículo, con el título de «No debemos transigir», que con el mayor gusto reproducimos en la primera página.

Se va á disminuir el personal de telégrafos, afecto á la estación de esta ciudad, suprimiendo algunas horas de servicio, que resultará muy deficiente, con grave perjuicio del público.

Anoche, en la calle del Cármen, se ejecutaron por el sexteto «La Unión», algunas piezas musicales, que lo fueron con bastante expresión y sentimiento, logrando ser aplaudidas por los vecinos.

A los cazadores.—En la antigua armería de don Ramón Raga, sita en la calle del Temple, se acaba de recibir un completo y variado surtido de armas de todas clases y sistemas perfeccionados.

También hay cartuchos cargados de la clase cometa, con pólvora superior, para toda clase de escopetas.

Visítese este establecimiento.

Copiamos de un colega de la córte:

«Al Sr. Ministro de Hacienda.

No hemos sido de los últimos en sostener la necesidad de que los empleados sean inamovibles y asciendan por antigüedad y riguroso turno, pero es preciso la prévia elección, cesando todo el personal novato é inepto, y volviendo á sus puestos los funcionarios antiguos, víctimas de injustificadas cesantías.

Son bastantes en número los Jefes de las dependencias provinciales, que dejan mucho que desear, entre ellos alguno que desconoce lo que sea el semestre ampliatorio; otros que, á pesar de sus años, no sabed todavía en qué forma se notifican las providencias; otros que asisten á la oficina todo lo menos posible, dando mal ejemplo y consienten que sus subordinados falten ó se ausenten sin la debida licencia; otros que simulan ingresos para dar recaudaciones ficticias, y otros y otros que ignoran hasta los más vulgares rudimentos de la administración, tratando de salvar su deficiencia con informes y trámites inútiles y diligencias innecesarias, que eternizan la resolución de los expedientes más sencillos, prescindiendo por completo de los gravámenes del reglamento de procedimientos de 15 de Abril de 1890.»

Para mañana por la noche, anuncia una grandiosa y extraordinaria función en el Teatro Principal, el propietario del Cinematógrafo Lumiere y del Fonógrafo Lioretgraph.

El rio Ebro ha aumentado bastante su cauce, llevando muy turbias sus aguas.

Van llegando á esta ciudad algunas familias, de las que anualmente se dedican en esta comarca á la recolección de las aceitunas.

Anteayer descargó un fuerte chubasco en el trayecto que media entre Amposta y Ampolla, cayendo con el agua alguna pequeña cantidad de granizo, que no ha perjudicado á aquellos campos. Hoy ha llovido en ésta.

Está vacante la plaza de médico titular, dotada con 750 pesetas anuales, según anuncia la Alcaldía del inmediato pueblo de Aldover.

Las Alcaldías de Ametlla y Tivisa, tienen de manifiesto al público, los repartos de consumos y líquidos.

La de la Galera, el de trabajos estadísticos y los del repartimiento vecinal.

Las operaciones agrícolas de la sementera, empiezan á activarse en esta comarca, encontrando los agricultores el suelo en inmejorables condiciones, habiendo contribuido á este fin, los fenómenos admosféricos ocurridos últimamente.

La *Gaceta* publica el real decreto de reforma de estaciones telegráficas en el que se dispone que desde el dia 15 de Octubre, sólo prestarán servicio permanente las estaciones de Madrid, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

Desde igual fecha todas las demás estaciones que hasta ahora venían prestando servicio permanente, desempeñarán el dia completo en la forma establecida por los reglamentos del cuerpo de Telégrafos.

El personal que resulte excedente por esta reforma, será destinado á los centros y estaciones en que sean más útiles y necesarios sus servicios.

En la previsión del tiempo que hace *Escolástico* para esta primera quincena de Octubre, dice que del 9 al 11 continuará el temporal con fuerte irradiación cenital nocturna y grandes borrascas en nuestros mares.

Del 12 al 14.—Se distingue por buen tiempo general, aunque frío por el exceso de humedad hasta en las provincias del Mediodia.

Dia 15.—Empieza determinando otro período de lluvias con fuerte irradiación cenital y aparición de nieves en las altas cordilleras, precursoras de lo que ocurrirá en la segunda quincena.

Muchos niños de esos que carecen en absoluto de educación y de trabajo, se entretienen en jugar á la pelota hasta en las más importantes y concurridas calles de la población, molestando como es consiguiente á los transeuntes.

Las quejas que con este motivo recibimos son muchas, y nosotros las trasladamos á los alguaciles, para que eviten, ya que pueden, el mal que denunciamos.

Nos han escrito una carta, en la que algunos padres, recuerdan al ministro de la Guerra, que el dia 15 del actual cumplirán los tres años que están en filas, los reclutas del reemplazo de 1896. Creen los firmantes, que es de justicia, que estando á punto de terminar la licencia trimestral que disfrutan algunos de ellos, reciban la licencia definitiva, porque han servido ya á la patria el tiempo debido.

¡Novedades! Véase el anuncio en la cuarta plana.

CURIOSIDADES

LA HORA DE COMER

En los tiempos primitivos se comía cuando se tenía gana. Después empezó á reglamentarse en el intermedio del día.

Al levantarse y al apuntar el alba nuestros segundos ó terceros padres se desayunaban con frutas y raíces, y al acostarse tomaban leche y papilla de maiz y miel.

Al medio día hacian su comida formal y la tradición fué imponiendo esa hora á todos los pueblos que aún la conservan en gran parte.

Como se ve, el desayuno y la cena tenian poca importancia entonces.

Y como si ese programa gastroné-

mico no fuera bastante se inventó el almuerzo entre el desayuno y la comida, con ó sin supresión de la cena.

En las grandes poblaciones de España, se puso de moda, desde hace algun tiempo, la hora de comer á la francesa, ó por mejor decir, la mania de servir la sopa en la cena.

Desde cuando rije esta costumbre no lo hemos podido averiguar.

En 1791 se comía á las dos; los espectáculos comenzaban á las cinco y concluian á las nueve.

Hace 25 años en Paris comía todo el mundo á las siete, y habia teatros que empezaban la función á las siete menos cuarto.

Hoy se come en la capital de Francia á las siete, y antes de poco la hora normal será la de las ocho; lo mismo que el almuerzo, que antes se tomaba á las once, se sirve ahora á la una.

Noticias de Madrid

(*Del dia 10 de Octubre*)

Por telègrafo y teléfono

Asesinato

El fiscal de la Audiencia de Alicante ha recibido un telegrama del juez de Pego, diciéndole que en Artubia ha sido asesinado un comisionado de apremios.

El General Weyler

—La noticia que más se ha comentado esta noche, ha sido la referente al nombramiento del general Weyler para el cargo de presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

A esta noticia, que he comunicado esta tarde, se le habia concedido poca importancia, pero á última hora el ministro de la Guerra ha dicho que era exacta en todas sus partes.

El general Azcárraga poco después de haber tomado posesión del ministerio, telegrafió al marqués de Tenerife, que se halla en Palma, diciéndole deseaba saber si podia contar con él para el cargo referido.

La respuesta fué satisfactoria, contestando el general Weyler que aceptaba la presidencia mencionada.

Asi, pues, el marqués de Tenerife es presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

El General Escario

—Se halla gravemente enfermo el general de brigada D. Luis Escario y Molina.

Siniestro ferroviario

—En la linea férrea de Belmez á Córdoba ha descarrilado un tren de pasajeros.

Resultaron varias personas levemente heridas. Una señora debido á la impresión que sufrió, murió al ser trasbordada al tren de socorro que acudió al lugar del suceso.

Quedaron destrozados tres vagones.

LA PESTE

El consul de Oporto

—Telegrafía el consul de España en Oporto que el *Boletin Oficial* correspondiente al dia de ayer da cuenta de haberse registrado dos casos de peste, siendo los atacados un niño de 11 años y otro de 10, pertenecientes á familias jornaleras.

Anoche ocurrieron en Oporto 3 nuevos casos.

Segun la última estadistica en el Hospital hay 32 enfermos de la peste, uno grave, 20 menos graves y los restantes en vias de curación.

Lo de la Habana

—El Gobierno no ha recibido aún noticias eficiales de lo que ocurrió en la Habana donde, como es sabido, las autoridades yankis prohibieron izar banderas españolas, entre ellas las del consulado.

Rumor inexacto

—Carece de fundamento el rumor de que el Gobierno suspenderá las garantias constitucionales en las cuatro provincias catalanas.

DE GUERRA

La reducción del cupo

—El ministro de la Guerra ha conferenciado con el el presidente del Consejo de Estado sabre la reducción del cupo correspondiente al actual reemplazo del ejército.

Mañana verá el proyecto de reducción el Consejo de Estado en pleno y dictará luego su fallo.

Créese que será reducido el cupo en 15.000 hombres.

CRONICA

—Se han declarado en huelga los obreros de las minas Carolina y Rubia en Vizcaya.

—Sigue en Jerez la huelga de los arrumbadores.

—Se ha agravado en su enfermedad el general Escario.

POSTRES VARIOS

LA CELOSA

Cásate con la que sea
más pobre y más gastadora,
más necia y más habladora,
más presumida y más fea;
con una mujer que abrame
á todo hombre á quien se llegue;
con una mujer que fume,
con una, en fin, tan odiosa
que espante verla no más,
pero no, nunca, jamás,
con una mujer celosa.

M. TAMAYO Y BAUS.

***

Notas cómicas

D. Timoteo, acordándose de haber salido con el bastón cuando estaba cayendo un formidable aguacero, vuelve á casa exclamando:

—¡Qué imbecil soy!

—Es verdad—dice su mujer.

—¡Oiga! —exclama don Timoteo.—¿Cómo te permites insultar á tu esposa?

—¡Pero si tu mismo lo dices!

—Es verdad. Yo lo digo, pero no lo pienso.

—Pues bien; yo lo pienso, pero no lo digo.

—

Solución á la charada de ayer:

CA RI BE

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Telegramas de ayer

Contra la guerra

Madrid 10.—3 tarde.

En Londres se ha reunido el partido Unión liberal tratando acerca del conflicto Sud-africano.

Se ha censurado la politica del Gobierno, aprobándose una proposición que declara lo injusto de la guerra.

Dicho partido se muestra acérrimo partidario de la paz.—*Mencheta*.

Telégramas de hoy

Debilidad

Madrid 11.—11 mañana.

La solución á que se inclina el Gobierno, para resolver la cuestión del Dr. Robert, diciendo que aclarará algun articulo de la Instrucción de apremios, se aprecia como sintoma de debilidad ministerial.—*Mencheta*.

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.